

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./nº Expte:</b>	N3240
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro de Cerradura Eléctrica puerta de conductor CASTROSUA 010056, o CISA 1.16205.25 o equivalente (03003358).
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro – C.P.V.: 44521120-5.
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Unidad Promotora:</b>	Subdirección Financiera – División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	2 de diciembre de 2015. <a href="http://www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante">www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante</a>
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	44.800,00€, (IVA excluido) al precio unitario de con un precio unitario de 64,00€/cerradura, con una modificación máxima del 10%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Cuatro.
<b>Duración:</b>	Veinticuatro meses, o bien cuando se alcance el importe adjudicado.
<b>Adjudicatario 1:</b>	VELASCO DE DIEGO, S.L.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	30.765,00€ (IVA excluido), a un precio unitario de 43,95€/cerradura, con una modificación máxima del 10%.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	27 de enero de 2016
<b>Fecha de Formalización:</b>	29 de enero de 2016
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta de precio unitario más bajo, como criterio único de adjudicación del Pliego de Condiciones</p> <p>Se excluye a la empresa CIVIPARTS ESPAÑA, S.L. por no cumplir con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>